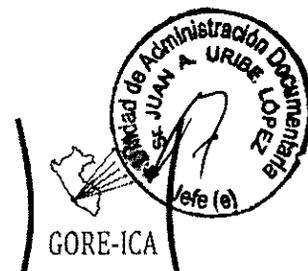




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0550 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **11 NOV. 2011**

Visto, la Carta de renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica presentada por el CPC. César Augusto Burgos Becerra, Oficio N° 7786-2011-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 28 de Octubre del presente año, a través del cual el Director Regional de Salud de Ica manifiesta que con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud considera necesario la renovación de funcionarios en algunos cargos, elevando para el efecto propuesta de designación;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0026-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 10 de Enero del 2011, se resuelve designar al **CPC. César Augusto Burgos Becerra**, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

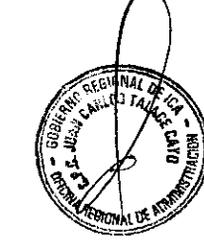
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0029-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 10 de Enero del 2011, se resuelve designar al **Prof. José Albino Mendoza Cajo** en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0395-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 27 de Julio del 2010, se resuelve designar a la **Lic. Adm. Elizabeth Lidia Flores Ayala** en el cargo de Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;



Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto, este despacho ha considerado conveniente aceptar la renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud presentado por el CPC. César Augusto Burgos Becerra, dar por concluida la designación de la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y aceptar la propuesta de designación en cargos de confianza alcanzados por el Director Regional de Salud de Ica;



De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;



0720700

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica presentado por el **CPC. CÉSAR AUGUSTO BURGOS BECERRA**, Nivel remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **LIC.ADM. VÍCTOR DAVID PONCE ZENTENO** en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **PROF. JOSÉ ALBINO MENDOZA CAJO**, en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la **LIC. ADM. ELIZABETH LIDIA FLORES AYALA** en el cargo de Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad, profesional que deberá retomar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **PROF. JOSÉ ALBINO MENDOZA CAJO**, en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Abog. **ALONSO NAVARRO CABANILLAS**
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **11 de Noviembre del 2011**
Of. Circular N° **2125-2011-GORE-ICA-UAD**

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

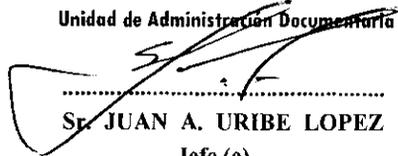
N° **0550-2011** de Fecha **11-11-2011**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)